COMANDO DE LAS FUERZA MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 Adquisición de Seguros para Vehículos – Ad Referéndum con I.D. N° 433215

En la Ciudad de Asunción - Paraguay, siendo las nueve horas, del día trece del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la sede del Comando de las Fuerzas Militares, sito Avda. Gral. Santos c/ Mcal López, Unidad Operativa de Contrataciones N° 6, con la asistencia del **TTE 1° INT CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI** y del **SO TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA**, Miembros de la UOC N° 6, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 Adquisición de Seguros para Vehículos – Ad Referéndum con I.D. N° 433215.

Acto seguido el **TTE 1° INT CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, ***Artículo 30 - ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas. Resolución DNCP N° 483/21. Art. 3° cuando al momento de la realización del acto de apertura de oferta, se observase que solo se hubiere presentado una oferta,* ***no se realizara el acto de apertura de oferta ni se abrirá el único sobre presentado,*** *el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente y se labrara acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de la oferta mediante la emisión de una adenda.*

Los oferentes que presentaron sus ofertas son:

- **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASERGUROS:** Representado por el Sr. Federico Benítez con C.I.N° 54.57.224, quien procede a retirar su oferta.

- **UENO SEGUROS:** Sin Representante. A quien se le comunico por vía telefónica de dicha prorroga y quien menciono que iba a pasar a retirar su oferta.

Se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal se informa de que el proceso queda sujeto a una prórroga que será enviado en forma de Adenda ante la Dirección de Contrataciones Públicas, con la nueva fecha de apertura.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos firmada por los presentes.

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
SO TEC – MIEMBRO UOC N° 6

CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI
TTE 1° INT - MIEMBRO UOC N° 6